

EXP-UNC:0033182/2014

VISTO:

el pedido del Aval Institucional para las *I Jornadas Nacionales de estudiantes y jóvenes investigadores en Historia*, que se realizarán en el marco del II Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia (ENEH), en las instalaciones de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 147/14 del H. Consejo Directivo se otorgó aval al II Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia (ENEH);

que en el marco del ENEH se organizarán las I Jornadas Nacionales de estudiantes y jóvenes investigadores en Historia, como un espacio alternativo de elaboración y presentación de trabajos de análisis e investigación, motivo por el cual se presentarán temáticas relacionadas con los estudios historiográficos y se invitará a estudiantes e investigadores de diferentes disciplinas de Ciencias Sociales y afines a presentar sus trabajos;

que a fin de enmarcar la presentación de trabajos, la Comisión Organizadora definió diferentes áreas de investigación, con el objetivo de incluir la mayor cantidad posible de trabajos de investigación;

que se adjunta a las presentes actuaciones documentación referida a la organización del evento, objetivos, áreas de investigación propuestas, formato de presentación de ponencias, cronograma, y miembros de la Comisión Organizadora;

que en sesión de fecha 23 de Junio de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, otorgar el aval solicitado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR el aval institucional de esta Facultad a las *I Jornadas Nacionales de estudiantes y jóvenes investigadores en Historia*, que se realizarán en el marco del II Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia (ENEH), a realizarse en el mes de Septiembre en la ciudad de Córdoba, en las instalaciones de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **171**

m.s.

  
Sebastián TORRES CASTAÑOS  
COORDINADOR GENERAL  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRIZ BINO  
VICE-DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES